

Ref.: Expte. N°15201-0185544-2
Licitación Pública N°05/17
“Ejecución de 19 viviendas Prototipo
VC y VCD de 2D e Infraestructuras”
BARRANCAS – Dpto. SAN JERONIMO

ACLARACIÓN SIN CONSULTA N°1

1- Desagüe cloacal:

De acuerdo a especificaciones de la Comuna, deberá incluirse en cada unidad de vivienda un tratamiento de desagüe cloacal compuesto por una cámara séptica y un pozo absorbente y cuyo cómputo y presupuesto deberá estar reflejado en el Ítem 16 – “Instalación Sanitaria”, Subítem f) reemplazando al allí establecido como “Conexión interna a Red Colectora”.

Las características de dichos componentes serán las siguientes:

Pozo absorbente: Complementando las normativas de la Comuna, las dimensiones serán de 1,80 m. de diámetro útil permeable (1,50 m. calzado con mampostería de ladrillos comunes) y a 3,50 m. de profundidad como mínimo, terminado con losa de H^ºA^º H20 de 10 cm. de espesor y armadura en cuadrícula Ø 10 mm. cada 20 cm.

Se colocará el correspondiente caño de ventilación de diámetro 63 mm., conectado horizontalmente al pozo absorbente y amurado verticalmente en la pared del frente de la vivienda y cuyo remate será a los cuatro vientos con sombrerete, 30 cm. por encima del nivel de techo.

Su localización deberá estar en la parte delantera del lote y tomando como límite la Línea Municipal, en la denominada zona de retiro entre la Línea de Edificación y la ya mencionada.

Cámara Séptica: Deberá tener una capacidad mínima neta de 1.500 lts. y 1,00 m² mínimo de superficie para asegurar el correcto proceso de descomposición de los sólidos orgánicos. Podrá ser de hormigón premoldeado, ó ejecutada IN SITU de albañilería (pared de ladrillos comunes espesor 15 cm. revestida con mezcla impermeable 1:2 ½ con hidrófugo, con base y losa de H^ºA^º esp. 10 cm.), ó de polietileno marca “CONMIX”, “ETERNIT”, “ROTOPLAST” o equivalente.

Santa Fe, 25 de abril de 2017.